Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 2830/2014
24 NOV 2014

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO POR CONTRATACION DIRECTA ID N° 276.165 PARA LA ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS INFORMATICOS PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – DE CARÁCTER PLURIANUAL"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DGA y F N° 1943/2014 de fecha 27 de octubre de 2014, por el cual la Prof. Econ. GLORIA NETTO DUARTE, Directora General de Administración y Finanzas, solicita a la Dirección de Contrataciones iniciar las gestiones del llamado para la adquisición de repuestos y accesorios de informática, de carácter plurianual, para lo cual remite las especificaciones técnicas;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1529/2014, expedida por la Dirección de Presupuesto dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional de Asunción;

La Nota de la DGA y F Nº 4328/2014 de fecha 28 de octubre de 2014 a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con expediente de entrada Nº 333.990 por la cual se comunica en tiempo y forma el llamado;

El Acta de Recepción y Apertura de Ofertas, con fecha 21 de noviembre de 2014;

El Informe Técnico expedido por el Comité de Evaluación, en el cual se recomienda la adjudicación del Llamado por Contratación Directa para la "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS INFORMATICOS PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – DE CARÁCTER PLURIANUAL";

La Ley Nº 4558/2011 por el cual se establecen mecanismos de "APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL" a través de los procesos de contrataciones regidos por las Leyes Nº 2051/2003 y Nº 3.439/2007;
La Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas;

El Decreto Nº 21.909/03 del 21 de Julio del 2003, que reglamenta la Ley Nº 2.051/2003 y sus modificaciones;

La Ley Nº 3.439/2007 del 31 de Diciembre de 2007 que modifica la Ley Nº 2.051/03;

El Decreto Nº 5.174/05 que modifica algunos artículos del Decreto Nº 21.909/03;

La Ley Nº 5.142/2014 que aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014;

El Decreto Nº 1.100/2014 que reglamenta la Ley Nº 5.142/2014;

La Resolución Nº 4.995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

FEPT/MEMD/GFND/bpvm
DGAyF

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 2830/2014
24 NOV 2014

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR el resultado del llamado por CONTRATACIÓN DIRECTA ID N° 276.165 para la ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS INFORMATICOS PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – DE CARÁCTER PLURIANUAL, a favor de la empresa GR GRUPO RELIANCE por un monto de Gs. 113.607.690 (Guaraníes Ciento trece millones seiscientos siete mil seiscientos noventa) IVA incluido, cuya vigencia será hasta el 31 de diciembre de 2015.

Art. 2°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Prof. Dr. **MANCIO MENDOZA DAVID**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Dr. **FROILAN ENRIQUE PERALTA TORRES**
RECTOR

FEPT/MEMD/GFND/bpvm
DGAyF